



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

SECRETARIA DE POLITICAS DE CUIDADOS Y ACCION SOCIAL



ESPECIFICACIONES BOLSÓN FRUTAS Y VERDURAS.

COMPOSICIÓN DE BOLSÓN: CADA BOLSÓN CONTENDRÁ: 1 KILOGRAMOS DE PAPA; 1 KILOGRAMO DE CEBOLLA; 1/2 KILOGRAMO DE CALABAZA O ZAPALLO O ZANAHORIA; 1/2 KILOGRAMO DE TOMATE; 400 GRAMOS DE MANZANA; 400 GRAMOS DE BANANAS; 400 GRAMOS DE NARANJA O MANDARINAS.

LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR ENVASADOS EN BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES DE PRIMER USO.

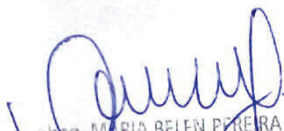
CONDICIONES DE TRASLADO: EN VEHÍCULO HABILITADO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS- ASSAL-


OFERTAS: DEBERÁN PRESENTARSE POR BOLSÓN, EXPRESANDO EL COSTO UNITARIO y TOTAL.

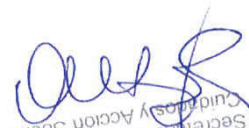
FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: SE LLEVARA A CABO DURANTE LOS DÍAS Y HORARIOS, A DESIGNAR POR LA SECRETARIA DE POLÍTICAS DE CUIDADOS Y ACCIÓN SOCIAL, EN LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS MUNICIPALES DISPUESTOS PARA TAL FIN.

PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DEBERÁ SER DENTRO DE LOS PRIMEROS 7 DÍAS UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS CORRIDOS DESDE LA ENTREGA EFECTIVA.


ABOG. MARIA BELEN PEREIRA
Dirección Despacho General
SECRETARIA DE POLITICAS
DE CUIDADO Y ACCIÓN SOCIAL


Silvia M. Barrios
Dirección Despacho General
Sec. de Políticas de Cuidados y
Acción Social


SECRETARIA DE POLITICAS DE
CUIDADOS Y ACCIÓN SOCIAL
M.O.S.F.